



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-2009-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS
Afiliado a la Confederación de Trabajadores del Perú CTP / Resolución N° 032-SNO-CEN-CTP-2021

CARTA N° 024 -2022/SINAMSSOP.-

Lima, 31 de enero de 2022.

SEÑOR:
DR. GINO DAVILA HERRERA.
Presidente Ejecutivo de ESSALUD.

Av. Arenales N° 1402
Jesús María.-

ESSALUD
Sede Central - MP Digital
N° solicitud S-9684-2022

(*) 01.FEB.2022 08:00 a.m.

RECIBIDO

MUY URGENTE

ASUNTO: SOLICITAMOS DECLARE EN EMERGENCIA EL HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" DE LA RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE, POR AFRONTAR CRISIS ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL.

Recurrimos a su despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú SINAMSSOP, a efectos de expresar nuestro malestar y preocupación al advertir del pronunciamiento del Cuerpo Médico del Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo" de la Red Asistencial Lambayeque de EsSalud, donde conjuntamente con los demás gremios de trabajadores, están solicitando se declare en emergencia este emblemático hospital de la región norte del país, por la exposición al peligro del personal y los pacientes debido al hacinamiento, desabastecimiento de bienes estratégicos (productos farmacéuticos y dispositivos médicos), falta de espacios físicos adecuados para la prestación de servicios de salud, falta de personal especializado, falta de equipamiento esencial para la atención médica, falta de un plan o estrategias de contención o desembalse que permita superar este permanente peligro para la salud de los pacientes y trabajadores en general. (véase carta y pronunciamientos)

Por lo expuesto Señor Presidente Ejecutivo, conocedores de su capacidad de gestor, solicitamos se DECLARE EN EMERGENCIA el Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo" y se apersona in situ para que pueda corroborar la crisis administrativa y asistencial que se denuncia.

Sin otro en particular.

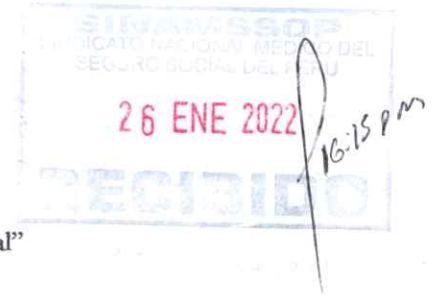
Atentamente.



Dr. Manuel Vásquez Gálvez
SECRETARIO GENERAL

Av. Trinidad Moran 1235 – Lince Teléfono: 421- 4950

www.sinamssop.pe



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Carta No. 0002-CM-HNAAA-ESSALUD-2022

Chiclayo, 26 de enero del año 2022

SEÑOR DOCTOR: _
MANUEL VASQUEZ GALVEZ
Secretario General de SINAMSSOP

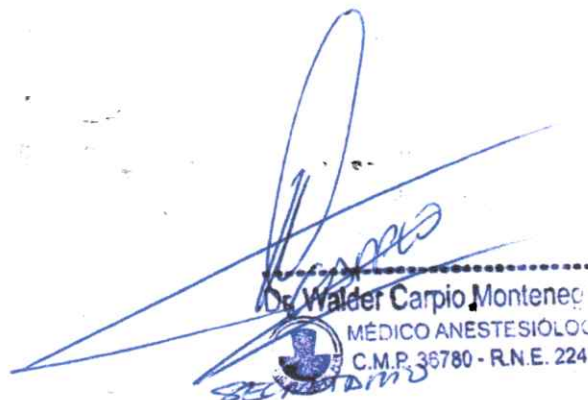
Por medio del presente le hacemos llegar el cordial saludo del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo (HNAAA) de la Red Prestacional Lambayeque de ESSALUD, asimismo hacemos de su conocimiento de manera formal los dos pronunciamientos realizados por este Cuerpo Médico (los mismos que deben ser atendidos de manera prioritaria), en los cuales hacemos de conocimiento y solicitamos a la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD que Declare en Emergencia a nuestro Hospital, en razón de la grave afectación a la salud del recurso humano, pacientes y asegurados que se viene produciendo a la fecha, la misma que se ha producido por el hacinamiento excesivo, falta de personal, falta de material estratégico (medicamentos y material médico), entre otros; siendo imperante que se declare la emergencia solicitada y se disponga la intervención inmediata.

Apelamos a su representada para hacer seguimiento conjunto sobre la ejecución del “Plan de Respuesta de ESSALUD ante posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19”, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General No. 1129-GG-ESSALUD-2021, de fecha 25 de agosto del año 2021 y las estrategias implementadas de forma específica para la Red Prestacional Lambayeque.

En vista de eso, **solicitamos a usted una reunión de manera muy urgente y una visita** a fin de que pueda verificar y coadyuvar a dar estrategias de solución para así evitar que se sigan vulnerando el derecho a la salud de todos los que concurrimos al HNAAA.

Atentamente:


EsSalud
CUERPO MEDICO HNAAA
Dr. LUIS ALBERTO SALINAS ANDRADE
PRESIDENTE


Dr. Walder Carpio Montenegro
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 36780 - R.N.E. 22472
SECRETARÍA



CUERPO MEDICO

HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" - ESSALUD CHICLAYO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

COMUNICADO

Saludamos a los asociados del Cuerpo Médico y al mismo tiempo ratificamos a ustedes los acuerdos que fueron expuestos en la Asamblea General Extraordinaria del día 14 de diciembre del 2021 y aprobados por UNANIMIDAD:

- El Hospital Nacional "AAA", debe contar con autonomía técnico-administrativa y financiera, al igual que los otros hospitales nacionales de Tipo A de ESSALUD. Debiendo depender administrativamente de la Gerencia General.
- Todas las Gerencias de ESSALUD estén a cargo de profesionales que sean de nuestra Institución tanto para Gerentes de la Red Prestacional Lambayeque como el Gerente de nuestro Hospital AAA, Gerentes de Línea y Directores de las instituciones de salud de la RPL como fortalecimiento de la institucionalidad, cultura organizacional y meritocracia para quienes transitan por una carrera administrativa. El relevo de quienes no cumplan esta condición institucional debe ser de manera inmediata.
- La inmediata ejecución del módulo de las cánulas de alto flujo de acuerdo a norma técnica de áreas críticas.
- Construcción del módulo de la nueva emergencia COVID con visión estratégica para el cierre de brechas en salud (DU 143-2020) y criterios de gestión de riesgos prestacionales y gestión de riesgos de desastres. Destruye inmediato de este proyecto por ser impostergable, ante la inminente tercera OLA COVID, deslindando toda responsabilidad asistencial ya que esta gestión esta desde enero 2021.
- La inmediata adquisición de la planta de oxígeno de 160 a 180 litros. Destruir las excusas que traban su inmediata adquisición. Gestión que data de febrero 2021.
- El nuevo Hospital de Alta Complejidad: Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. Sea con financiamiento público mediante un convenio de gobierno a gobierno.
- Que las oficinas administrativas de la Red Prestacional Lambayeque desocupen los ambientes que ocupan en el HNAAA para que se dé pase a las áreas asistenciales de necesidad urgente y estructura administrativa propia del HNAAA y evitar la mala imagen ocasionada al hospital por la mala gestión de funcionarios de la red que están involucrados en procesos judiciales.
- Preguntar a SUSALUD cuales han sido las acciones concretas para cumplir con su primera función de asegurar el acceso oportuno a la salud, y cuál es su opinión de NECESIDAD DE CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COVID Y NO COVID; así como, convocar a los asegurados y sociedad civil para educarlos e informarles donde está la traba y desatención de sus necesidades de atención de calidad y con dignidad.

Asimismo:

- Se cumplió con enviar la carta correspondiente al Presidente Ejecutivo de EsSalud Dr. Mario Carhuapoma Yance, solicitando además agendar una cita para entrevista con Comisión del Cuerpo Médico y solicitar la Declaratoria de Emergencia a nuestro Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo".

Diciembre, 2021

CONSEJO DIRECTIVO



PRONUNCIAMIENTO

Saludamos a los asociados integrantes del Cuerpo Médico, Sindicato de Enfermeras(os) Base Hospital Nacional Almazor Aguinaga Asenjo, Sindicato Centro Unión de Trabajadores del HNAAA, Sindicato Nacional Centro Unitario de Trabajadores del HNAAA, Sindicato Nacional de Obstetricas/Obstetras EsSalud Base HNAAA y demás trabajadores que laboran en el Hospital Nacional Almazor Aguinaga Asenjo; asimismo teniendo en cuenta la situación que se vive en la actualidad en este Hospital debido a la tercera ola Covid y al estado de hacinamiento que representa una exposición de personas al peligro de todos los compañeros de trabajo y pacientes que acuden por atención especializada, segura, oportuna y digna, es que los suscritos emitimos el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

- Solicitamos a la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD **DECLARE EN EMERGENCIA EL HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO** y consecuentemente se disponga la intervención inmediata y reestructuración funcional del HNAAA, debido al hacinamiento de todos los Servicios al no existir un plan o estrategia de solución para evitar la exposición de personas al peligro, con lo que se ha puesto en grave riesgo la salud de todo el Recurso Humano que labora en el HNAAA y de los pacientes asegurados que acuden a este hospital, no existiendo ninguna solución hasta la fecha por parte de la Gerencia de la Red Prestacional Lambayeque.
- Solicitamos la atención inmediata de los requerimientos realizados por el Hospital Nacional Almazor Aguinaga Asenjo como son: el Módulo Fijo de Emergencia, Planta de Oxígeno de 160 m³, Módulo de 25 Cánulas de Alto Flujo y la Construcción del Hospital de Alta Complejidad Almazor Aguinaga Asenjo en el distrito de Pomalca, a pesar de que dichos requerimientos se realizaron por tramite regular desde el año 2020 por parte de la Gerencia del HNAAA contando con la documentación sustentatoria de los mismos y que a la fecha no han sido tramitados ni atendidos.
- Hacemos de conocimiento público y de las autoridades competentes la exposición al peligro del personal y los pacientes debido al hacinamiento, desabastecimiento de bienes estratégicos (productos farmacéuticos y dispositivos médicos), falta de espacios físicos adecuados para la prestación de servicios de salud, falta de personal especializado, falta de equipamiento esencial para atención médica, falta de un plan o estrategia de contención o desembalse que permita el deshacinamiento del Hospital Nacional Almazor Aguinaga Asenjo.
- Solicitamos al Presidente Ejecutivo Dr. Gino Dávila Herrera su presencia de forma muy urgente en este Hospital ante la inoperancia de la Red Prestacional Lambayeque, con la finalidad de que se adopten las acciones inmediatas para dar solución a las necesidades que tiene este nosocomio, dado que atiende a pacientes con patología Covid y un alto volumen de pacientes no Covid con patologías crónicas y de alta complejidad de toda la Macro Región Norte.

Chiclayo, 17 de enero del 2022

SINDICATO CENTRO UNIÓN DE TRABAJADORES
HOSPITAL NACIONAL - S. S. ESSALUD
José U. J. Chifflouque
SECRETARIO GENERAL

EsSalud
CUERPO MÉDICO HNAAA
Dr. LUIS ALBERTO MALPAS ANDRADI
PRESIDENTE

Sindicato Nacional de Enfermeras Essalud
Base Hospital Nacional
"ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" - CHICLAYO
Mg. INDIRA RITA PUICAN ORBEGOZO
Secretaria General

Guisselle Isabel Exeño Portt
OBSTETRA
COP. 7539

